

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29247 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 51/2012, referente al concursado José María Ruiz Pérez, con DNI 75668347A, por resolución de fecha 27 de marzo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos que se ha presentado.

Se acuerda, asimismo, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciara por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042626-1